CONVOCATORIA CAS 0114-2020-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

ESPECIALISTAS EN CENTRAL DE COMUNICACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de una **(01)** persona para el servicio de especialistas en central de comunicación, control y monitoreo de cámaras de seguridad.

2. **Unidad Orgánica solicitante**
   Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base Legal**
   a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
   c) Decreto de Urgencia Nº 014-2019 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020..
   d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Estudios técnicos en computación. (deseable) • Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	• Mínima de un (06) meses en labores de seguridad o en el área de cámaras de vigilancia. • Mínima de tres (03) meses en labores de cómputo o monitoreo de cámaras de vigilancia en el sector público (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Conocimiento en computación.

Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual. • Colaborador.

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Setiembre de 2020. Término: 30 de Setiembre de 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
V°B°
Sub Gerencia Recursos Humanos